

(OTORGAR LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA, EN EL GRADO DE “GRAN CRUZ”, AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR ANTERO ALMEIDA DE PINA, REPRESENTANTE DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) EN NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 52-2023, aprobado el 09 de mayo de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 81 del 10 de mayo de 2023

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 52-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al **EXCELENTÍSIMO SEÑOR ANTERO ALMEIDA DE PINA**, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), al término de su Misión, desarrollada durante el período de noviembre de 2020 a mayo 2023, por su valioso aporte y gestión para el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y la República de Nicaragua.

II

Que durante su gestión, el señor Antero Almeida de Pina, se destacó por mantener una colaboración franca, permanente y respetuosa de la Soberanía Nacional, demostrando el compromiso y solidaridad de UNICEF, con el pueblo y Gobierno de Nicaragua.

III

Que su Representación, la desarrolló con una visión de acompañamiento a las prioridades del Gobierno de Nicaragua, basada en los principios de UNICEF, así como su colaboración y armonización con otros Cooperantes, especialmente con las otras Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Nicaragua, para fortalecer, acompañar y trabajar conjuntamente por la Infancia, Educación, la Protección y Derecho de la Niñez y Adolescencia, incorporando el valor agregado de UNICEF.

IV

Que bajo su gestión, se destaca su aporte en la continuidad e implementación exitosa del actual Programa de Cooperación con Nicaragua, periodo de 2019-2023, así como la preparación y formulación del Nuevo Marco de Cooperación con Nicaragua, 2024-2028, que contribuirán a los esfuerzos nacionales y al desarrollo de políticas públicas y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Resaltamos la visita a Nicaragua de la Directora Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de las Naciones para la Infancia (UNICEF), Jean Gough, en marzo 2021.

Igualmente destacamos la movilización de recursos y su contribución humanitaria al gestionar materiales y equipos de protección ante la Pandemia por la COVID-19, gestionando vacunas pediátricas y para adultos: AztraZeneca, Pfizer, Janssen y Sinopharm; y sus contribuciones para atender las afectaciones ocasionadas por los Huracanes ETA e IOTA, a través de recursos propios y movilizados por UNICEF con otros cooperantes.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la **Orden José de Marcoleta**, en el Grado de “**Gran Cruz**”, al **EXCELENTÍSIMO SEÑOR ANTERO ALMEIDA DE PINA**, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo al **EXCELENTÍSIMO SEÑOR ANTERO ALMEIDA DE PINA**, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día nueve de mayo del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.